

un ejemplar del periódico o revista donde se haya publicado el artículo de que se trate.

Tercero.—Oportunamente este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, designará los miembros del Jurado calificador de este concurso, los que en el momento oportuno habrán de tener en cuenta, preferentemente, la calidad literaria de los artículos, su interés periodístico y su exactitud informativa.

Cuarto.—El importe de los premios señalados en el apartado primero de la presente Orden, será satisfecho con cargo al crédito correspondiente de este Departamento.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Alfonso.

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 6 de febrero de 1973 por la que se convoca un concurso fotográfico titulado «Fiesta del Libro 1973».**

Hmo. Sr.: Con el fin de destacar gráficamente el valor cultural, educativo, informativo y recreativo del libro, de las bibliotecas y de la lectura;

Este Ministerio ha resuelto convocar a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas un concurso fotográfico titulado «Fiesta del Libro 1973», que se regirá por las siguientes

#### Bases

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles y extranjeros residentes en España y todas las Bibliotecas Públicas españolas.

2.<sup>a</sup> El tema obligado de este concurso lo constituye el libro, las bibliotecas y la lectura en sus aspectos culturales, educativos, informativos y recreativos, quedando en libertad el concursante para resaltar, dentro de tema tan amplio, los aspectos concretos que deseé.

3.<sup>a</sup> Los concursantes podrán presentar fotografías o diapositivas, inéditas y no premiadas en otros concursos, en cualquiera de las modalidades de blanco y negro y color.

4.<sup>a</sup> Las fotografías que se presenten al concurso deberán tener una superficie mínima de 720 centímetros cuadrados y máxima de 2.000 centímetros cuadrados. Iban desprovistas de marcos y montadas sobre cartón o cartulina de su mismo tamaño. Al dorso llevarán un título o referencia de lo que reproducen y el lema bajo el cual encubre su verdadera personalidad el concursante.

Las diapositivas que se presenten al concurso serán de 35 milímetros o de 6 x 6 centímetros, montadas en sus correspondientes marquitos, en los que se escribirán el título o referencia de lo que reproducen y el lema bajo el cual encubre su verdadera personalidad el concursante.

5.<sup>a</sup> Los concursantes enviarán sus obras, antes del próximo día 1 de abril, a la siguiente dirección: Concurso fotográfico «Fiesta del Libro 1973». Servicio Nacional de Lectura, Avenida de Calvo Sotelo, 22, Madrid-1. En el exterior del sobre que contenga las obras se hará constar el lema del concursante. Dentro de dicho sobre, junto con las obras presentadas, se incluirá otro, cerrado, que simplemente llevará escrito en el exterior el lema del concursante. En su interior irá una cuartilla con los siguientes datos: Lema con el que ha concursado. Nombre verdadero del concursante. Dirección postal a la que debe comunicársele el premio o devolverle las obras no premiadas. Clase de material presentado y relación de sus títulos.

6.<sup>a</sup> La Dirección General de Archivos y Bibliotecas designará un Jurado de admisión encargado de rechazar las obras que no se ajusten a las bases anteriores y otro Jurado calificador que fallará el concurso. Ambos Jurados estarán integrados por cualificados bibliotecarios y fotógrafos, éstos designados por la Real Sociedad Fotográfica de Madrid. La decisión de los Jurados será insapable.

7.<sup>a</sup> El Jurado calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios ofrecidos o proponer a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas la ampliación de los mismos, según lo aconseje la cantidad y calidad de las obras presentadas al concurso.

8.<sup>a</sup> Los concursantes premiados serán avisados con suficiente antelación para que acudan a recoger sus premios a Madrid, el día 23 de abril de 1973, en el curso de un acto que se celebrará al efecto y durante el cual se inaugurará una selecta exposición del material presentado al concurso.

9.<sup>a</sup> Los premios a conceder serán:

a) Para el fotógrafo autor de la mejor colección gráfica, compuesta de un mínimo de cinco piezas en blanco y negro:

Primer premio: Un lote de libros por valor de 25.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Segundo premio: Un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Tercer premio: Un lote de libros por valor de 5.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

b) Para el fotógrafo autor de la mejor colección gráfica, compuesta de un mínimo de cinco piezas en color:

Primer premio: Un lote de libros por valor de 25.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Segundo premio: Un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Tercer premio: Un lote de libros por valor de 5.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

c) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura de adultos en las Bibliotecas Públicas del Estado.

d) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las Bibliotecas Infantiles, premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

e) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las bibliotecas escolares, premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

f) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las bibliotecas móviles (bibliobuses), premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

g) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las bibliotecas de los cuartelos, de los hospitales, de las prisiones o de los barcos, premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

h) Para la Biblioteca Pública del Estado que presente la mejor colección gráfica, compuesta de un mínimo de diez piezas en blanco y negro o en color, referentes a sus instalaciones y actividades.

Primer premio: Un lote de libros por valor de 200.000 pesetas, a escoger por la Biblioteca.

Segundo premio: Un lote de libros por valor de 100.000 pesetas, a escoger por la Biblioteca.

Tercer premio: Un lote de libros por valor de 50.000 pesetas, a escoger por la Biblioteca.

10. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, que podrá utilizarlas en la forma más amplia que deseé.

11. Las obras no premiadas se devolverán a los concursantes que las presentaron antes del día 15 de junio de 1973, declinando la responsabilidad de su deterioro o extravío por correo.

No se devolverán las obras presentadas por las Bibliotecas, lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Alfonso.

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de septiembre de 1972 por la que se clasifica como beneficiario docente de carácter particular la denominada «Ruisánchez», instituida en Ribadesella (Asturias) por don Dionisio Ruisánchez Fuentes.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 13 de octubre de 1972, páginas 18264 y 18265, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, donde dice: «Don José Ruisánchez Roget como Presidente», debe decir: «Don José María Ruisánchez Blanco como Presidente».

## MINISTERIO DE TRABAJO

**CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971 y acordada su publicación por Orden de 22 de diciembre de 1972. (Continuación.)**

Cuentas de gestión correspondientes al año 1971 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 30 de septiembre de 1972 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 10 de noviembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.<sup>º</sup> de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

	ACTIVO		PASIVO	
<b>1 - TESORERIA</b>				
1.1. Caja .....	162.368'35			
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro .....	<u>36.670.096'46</u>	<u>36.832.464'82</u>		
<b>2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>				
2.1. Delegaciones .....	—			
2.2. Subvenciones Estado pres. cobro .....	563.361.836'48			
2.3. Transferencias en curso .....	12.134.322'65			
2.4. Depósitos corrientes .....	12.464.566'60			
2.5. Deudores por prestaciones .....	14.307'—			
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras .....	—			
2.7. Otros créditos .....	<u>1.754.133'—</u>	<u>889.700.553'93</u>		
	<u>44.026.963'—</u>			
<b>3 - CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR PTGS. INGRESOS</b>				
4b.1 - BANCO DE ESPAÑA. Fdo. Prev. y Rebas.				
A.T. y R.P., a dep. M.º Trabajo c.B9.SIR .....	—			
<b>4b.3 - CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN</b>				
4.b.3.1. Edificios terminados .....	—			
4.b.3.2. P�eñas en construcción .....	—			
<b>5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES</b>				
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil .....	1.320.394'—			
5.2. Vehículos .....	—	1.320.394'—		
<b>6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>				
6.1. Inmuebles:				
6.1.1. De servicios administrativos .....	—			
6.1.2. De servicios sanitarios .....	—			
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:				
6.2.1. De servicios administrativos .....	—			
6.2.2. De servicios sanitarios .....	—			
<b>7 - INVERSIONES</b>				
7.1. De carácter inmobiliario:				
7.1.1. Terrenos y solares .....	—			
7.1.2. Inmuebles en construcción .....	—			
7.1.3. Ómnibus .....	—			
7.2. De carácter mobiliario:				
7.2.1. Valores .....	—			
7.3. De carácter social-hospitario:				
7.3.1. Préstamos .....	129.781'—			
7.3.2. Créditos Laborales .....	—			
7.3.3. Otras inversiones .....	—	129.781'—		
<b>8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>				
8.1. Plazos y depósitos .....	5.000'—			
8.2. Otras .....	—			
8.3. Déficit de gestión .....	—	5.000'—		
<b>10 - CUENTAS DE ORDEN</b>				
(Cierre al 31/12)				
	SUMA DEL ACTIVO .....	972.005.255'74	SUMA DEL PASIVO .....	972.005.156'74
	TOTAL .....	<u>547.048.365'17</u>	TOTAL .....	<u>547.048.365'17</u>

CERTIFICAMOS: Que el presente balance es el reflejo de la situación económica y financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Dirección.

EL DIRECTOR  
*E. Boza*  
ESTADO DE  
LA CORUÑA  
Año 1972

EL INTENDENTE-DELEGADO  
*ochoa*  
Año 1972

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE ESCRITORES DE LIBROS

## DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1. 1. CUOTAS</b>		<b>2. 1. PRESTACIONES</b>	(Detalle al dorso)
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas .....	
1101.01 Cobradas en el ejercicio .....		21.02. Sanitarias .....	
1101.02 Pendientes cobro (1101.01) .....			
11.02. Cuotas de trabajadores:		<b>2. 2. TRANSFERENCIAS</b>	
1102.01 Cobradas en el ejercicio .....		22.01. Cañón Comisiones Técnicas Cálificadas .....	
1102.02 Pendientes cobro (1102.01) .....		22.02. Apodación A. S. menores subnormales .....	
<b>1. 2. SUBVENCIONES</b>		<b>2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
12.01. Del Estado .....		23.01. Detracción para Gastos de Administración .....	23.66
12.02. Otras .....			
<b>1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		<b>2. 4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional .....		24.01. Cuotas autorización de bienes patrimoniales .....	
13.02. Participación encaja medicamentos .....		24.02. Otros Gastos patrimoniales .....	
13.03. Intereses Obligaciones Plazos Instalaciones Sanit. S.O.E. ....			
13.04. Compensación resultados O. M. 3.9.69 .....		<b>2. 5. GASTOS DIVERSOS</b>	
<b>1. 4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		25.06. Atenciones de la Seguridad Social .....	
14.01. Titulos valores .....		25.08. Cargas fisiológicas .....	
14.02. Préstamos sociales y financieros .....		25.09. Otros .....	
14.03. Inmuebles .....		<b>2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>	
14.04. Créditos laborales y otros Créditos .....		26.01. Fondos est. 6.º Decreto 3159/1966:	
14.05. Anticipos .....		2601.01 De nivelación de cuotas .....	
14.06. Cuentas corrientes .....	5.469.11	2601.02 De garantía .....	
14.07. Universidades Laborales .....		2601.03 Especial de excedentes .....	
14.08. Otras inversiones sociales .....	5.146.11	26.05. Otros Fondos y Reservas .....	5.416.15
<b>1. 5. INGRESOS DIVERSOS</b>		26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa	
15.03. Ingresos por subrogación empresarial .....		2606.01 A. S. General .....	
15.04. Ingresos por pensiones anticipadas .....		2606.02 A. S. E. Mentales .....	
15.05. Otras .....	500.00	2606.03 Acción Formativa .....	5.416.15
15.06. Ingresos por complementos de compensación .....			
15.07. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa .....	500.00		
Suma y sigue .....	5.698.11		
<b>1. 6. FONDOS EJERCICIO 1.970</b>		<b>TOTAL</b> .....	5.469.11
16.01. Fondos est. 6.º Decreto 3159/1966:			
1601.02 De garantía .....			
<b>1. 9. DETRACCIÓN DE FONDOS Y RESERVAS</b>			
19.01. Fondo de nivelación .....			
19.02. Fondo de garantía .....			
19.03. Reservas sistema anterior .....			
19.04. Fondos especiales .....			
<b>1. 10. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO</b> .....			
TOTAL .....	5.698.11		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 18 de Abril de 1972

Al INTERVENTOR-DELEGADO,

RESULTADO DEL EJERCICIO,

Superavit: 5.416.15  
Débito .....

El PRESIDENTE,

Firma

D. J. M. M.

DIRECTOR,

Firma

D. J. M. M.

ENTIDAD GESTORA: INSTITUTO LABORAL DE ESTUDIOS SOCIALES

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.972

	ACTIVO		PASIVO
1 - TESORERIA			
1.1. Caja .....	17.022'35		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro .....	1.462.751'45	4.429.812'81	
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS			
2.1. Delegaciones .....	—		
2.2. Subvenciones Pabellón ptes. contra .....	—		
2.3. Transferencias en curso .....	—		
2.4. Deudores corrientes .....	122.506'68		
2.5. Deudores por prestaciones .....	—		
2.6. Ajustes a Entidades Gestoras .....	—		
2.7. Otros créditos .....	—	122.506'68	
3 - CUOTAS EJERCICIO ANTERIOR PTOS. INGRESO			
4b.1 - BANCO DE ESPAÑA -Fdo. Prev. y Rehab. A.T. y E.P., a dep. M. Trabajo ej 80 818....	—		
4b.3 - CENTROS US PSEVENCIA Y REHABILITACION			
4.b.3.1 Edificios terminados .....	—		
4.b.3.2 Edificios en construcción .....	—		
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL			
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil .....	284.710'00		
5.2. Vehículos .....	—	284.710'00	
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
6.1. Inmuebles:			
61.1. De servicios administrativos .....	—		
61.2. De servicios sanitarios .....	—		
6.2. Instal. y acondicionamiento sociales:			
62.1. De servicios administrativos .....	130.274'30		
62.2. De servicios sanitarios .....	—	130.274'30	130.274'30
7 - INVERSIONES			
7.1. De carácter inmobiliario:			
71.1. Terrenos y solares .....	—		
71.2. Inmuebles en construcción .....	—		
71.3. Inmuebles .....	—		
7.2. De carácter mobiliario:			
72.1. Valores .....	—		
7.3. De carácter social-financiero:			
73.1. Préstamos .....	—		
73.2. Créditos Laborales .....	—		
73.3. Otras inversiones .....	—		
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos .....	32.720'00		
8.2. Otras .....	—		
8.3. Déficits de gestión .....	—	32.720'00	
10 - CUENTAS DE ORDEN			
(Detalles al fondo)			
TOTAL.....	2.054.231'76		
	SUMA DEL ACTIVO .....		SUMA DEL PASIVO .....
	TOTAL.....		TOTAL.....

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es el reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás apuntes que obran en su Oficina.

En Madrid, a 22 de febrero de 1973.  
EL DIRECTOR. *M. Muñoz*

AL INTERIOR REGRESADO.

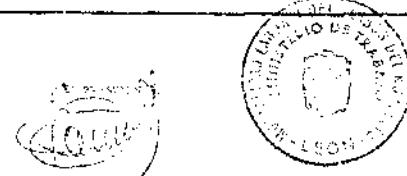
*Alcalde de S. M. M. Muñoz*

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE CARBON DEL NOROESTE

## DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1. 1. QUOTAS		2. 1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
11.01. Cuotas de empresas		21.01. Económicos .....	575.998.540,-
11.01.01 Cobradas en el ejercicio .....	52.634.801,35	21.02. Sanitarios .....	21.239.999,-
11.01.02 Pendientes cobro (Ista y SNI) .....	6.647.876,45		597.238.539,-
11.02. Cuotas de trabajadores	59.282.677,80	2. 2. TRANSFERENCIAS	
11.02.01 Cobradas en el ejercicio .....	24.113.626,08	22.01. Censo Comisiones Técnicas Calificadas .....	145.179,-
11.02.02 Pendientes cobro (Ista y SNI) .....	3.116.193,-	22.02. Aportación A. S. miembros subordinados .....	1.388.197,-
1. 2. SUBVENCIONES	27.229.819,08	2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.533.376,-
12.01. Del Estado .....	86.512.496,88	23.01. Personal para Gastos de Administración .....	3.992.704,16
12.02. Otras .....		2. 4. GASTOS PATRIMONIALES	
1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales .....	
13.01. Fondo por compensación interrelaciones .....	2.528.279,-	24.02. Otros gastos patrimoniales .....	
13.02. Participación en fondos sindicatos .....		2. 5. GASTOS DIVERSOS	
13.03. Intereses Obligaciones Plazos instalaciones Sanit. S.O.R .....		25.01. Atenciones de la Seguridad Social .....	216.281,24
13.04. Compensación resultados Q.M. 3.959 .....		25.02. Gastos financieros .....	
1. 4. RECURSOS PATRIMONIALES		25.03. Otros .....	35.845,-
14.01. Transferencias .....			252.126,24
14.02. Préstamos sociales y financieros .....		2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS	
14.03. Liquidaciones .....		26.01. Fondos art. 6º Decreto 515/1966	
14.04. Créditos laborales y otros créditos .....	282.957,92	26.01.01 De nivelación de cuotas .....	
14.05. Aportaciones .....		26.01.02 De garantía .....	
14.06. Cuotas cotizadoras .....	1.931.305,10	26.01.03 Personal de ejecutivos .....	
14.07. Universidades Laborales .....		26.02. Otros Fondos y Reservas .....	
14.08. Otras transferencias sociales .....		26.03. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa .....	
1. 5. INGRESOS DIVISORIOS		26.03.01 A. S. General .....	3.391.798,94
15.01. Ingresos por subnegociación empresarial .....		26.03.02 A. S. Montajes .....	866.730,-
15.02. Ingresos por percepciones anticipadas .....	31.057.267,-	26.03.03 Acuerdo Formativo .....	2.595.374,91
15.03. Otras .....	7.505,-		6.853.502,85
15.04. Ingresos por complementos de compensación .....	124.693.346,-		6.853.902,85
15.05. Comisión de prestaciones A. Social y A. Formativa .....	6.545.497,-		
	Sumas y signos .....		
1. 6. FONDOS EJERCICIO 1.970	409.043.424,03		
16.01. Fondos art. 6º Decreto 315/1966			
16.01.02 De garantía .....			
1. 7. DETRACCIÓN DE FONDOS Y RESERVAS			
17.01. Fondo de nivelación .....			
17.02. Fondo de garantía .....			
17.03. Reservas sistema anterior .....			
17.04. Reservas especiales .....			
1. 8. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO .....	800.827.225,22		
TOTAL .....	609.879.649,25		
		TOTAL .....	609.870.649,25

CLASIFICAMOS: Que la presente cuenta es el desarrollo de la memoria de la Ejecución del Ejercicio, según los criterios y criterios establecidos que aparecen en esta memoria.

Leída ..... a 15 de Abril de 1972  
En la Mutualidad Laboral de Carbon del Noroeste,RESULTADO DEL EJERCICIO:  
Ejercicio ..... 200.827.225,22  
Deficit ..... 200.827.225,22

J. J. G.  
Director

## ENTIDAD GESTORA. MUTUALIDAD LABORAL DE CARBON DEL NOROESTE.

## CUENTA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.971

<u>1. INGRESOS</u>		<u>2. GASTOS</u>	
<b>1.1. CUOTAS.</b>			
11.01. Cuotas devengadas I.L.T. ....	1.262.573,00		
11.02. Cuotas devengadas I.P.M. ....	280.858,00		
A deducir	2.043.428,00		
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Resseguro .....	73.085,50	1.965.342,50	
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>			
11.02. ....	—		
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>			
13.01. Participación Reaseguro I.P.M. ....	15.617,10		
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>			
14. ....	—		
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>			
15.01. Compensación Prestaciones A. Social .....	—		
15.02. Otros .....	—		
<b>1.6. PARTICIPACIÓN RECARGO DE MORA</b>			
16.01. Participación 15% recaudación .....	21.234,00		
<b>1.7. RESERVAS DEL EXERCIO 1970</b>			
18.01. Reservas y Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:			
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas ...	548.716,00		
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación .....	11.406,00	559.842,00	
Déficit de Gestión .....	816.554,57		
<b>TOTAL INGRESOS</b> ....	3.405.120,50		
		<b>TOTAL GASTOS</b> ....	3.405.120,50

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Le 5 n.º 19 de Abril de 1972.

EL DIRECTOR,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

REPRESENTANTE,

EL DIRECTOR,

REPRESENTANTE,



(Continuará.)